

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

**REPORTAJE**

# Ataca red de hombres poderosos y violentos a defensora de mujeres

- Fiscalía abrió 3 demandas en su contra presentadas por los esposos
- Desafía a un sistema de justicia que protege a abusadores ricos
- En 15 años, Ana Katiria Suárez ha abanderado casos emblemáticos
- Jueza deja en libertad a Mafer Turrent tras 10 horas de audiencia

**PROCEDIÓ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: ABOGADO**

## Jueza deja en libertad a María Fernanda Turrent tras analizar pruebas y videos

Vivía en un entorno de violencia, determina // Fue detenida el viernes tras acudir a una audiencia, acusada por su ex pareja

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Tras una audiencia de casi 10 horas, anoche una juez de control dictó no vincular a proceso y dejó en libertad a María Fernanda Turrent Hernández, quien el viernes pasado fue detenida luego de asistir a una

audiencia en la que su ex esposo la acusó de sustracción de menores.

El abogado Miguel Ángel Aguilar resaltó que este caso establece un precedente, pues con una óptica de perspectiva de género, la jueza analizó la causa de justificación

por un estado de necesidad de salvaguardar y proteger a sus hijos de un exceso de violencia por parte del padre, Édgar N.

“En esa perspectiva de género, con la que la jueza analizó las pruebas, dice ‘sí, la señora estaba vivien-



do en un entorno de violencia, los hijos vivían en un entorno de violencia, y derivado de esa situación tenía que proteger a los hijos’.

“Si bien es cierto que sí se llevó a los niños indebidamente, también lo es que los niños estaban corriendo un riesgo. Entonces, la jueza resuelve con perspectiva de género, no vincula a proceso y dicta la inmediata libertad.”

Al tiempo que colectivos feministas marcharon y se manifestaron afuera de la Fiscalía General de Justicia y de los juzgados, por la tarde, en la audiencia la defensa de Turrent solicitó la ampliación de declaración para mostrar a la jueza

los videos de la violencia familiar que vivió a lado de su ex pareja; sin embargo, la contraparte trató de evitar que estos fueran expuestos.

Señaló que los videos representaban pruebas importantes porque la jueza no conocía la carpeta de investigación, por lo que era indispensable presentarlos. Tras dos recesos y varias horas de discusión, la defensa mostró los videos, los cuales fueron descritos por Turrent.

“La jueza fue muy atenta, los revisó con mucha atención, y de hecho, esto es una apreciación personal, creo que fue muy receptiva a la hora de ver los videos.”

Aguilar Pimentel destacó que con esta sentencia concluye la carpeta de investigación en contra de Turrent, aunque continúan otras dos carpetas: una en la que María Fernanda está vinculada a proceso por un supuesto fraude procesal donde la supuesta víctima es su ex esposo, y otra referente a un delito de quebrantamiento de correspondencia, la cual calificó de “una tontería”.

“Este caso representa una esperanza para todas las mujeres, no solamente de la Ciudad de México, sino del país de que pase lo que pase tienen que levantar la voz, no deben quedarse calladas y que siempre habrá alguien que las escuche, que deben ser valientes”, indicó el abogado en entrevista.

Por su parte, la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, y agrupaciones feministas también celebraron la resolución en este caso.





▲ Familiares y amigas de María Fernanda, Mafer, Turrent protestaron afuera de la FGJ y de los juzgados del Poder Judicial local, donde se realizó la audiencia, que duró más de 10 horas. Foto Alfredo Domínguez





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC